

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha (dd/mm/aaaa): 8/03/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00087 00	Ordinario	PABLO EMILIO PEREZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	07/03/2022		
68001 31 05 003 2020 00258 00	Ordinario	JUAN CARLOS BOHADA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	07/03/2022		
68001 31 05 003 2020 00287 00	Ordinario	JOSE DEL CARMEN ORTIZ GARCIA	JOSE JOAQUIN ESTUPIÑAN ALFONSO	Auto de Tramite Se le REQUIERE a la profesional del derecho que previo a la radicación de memoriales en la secretaría de éste Despacho, proceda a revisar las providencia proferidas por este Juzgador, para evitar el desgaste del aparato jurisdiccional toda vez que presenta solicitudes ya resueltas por el Juzgado.	07/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00031 00	Ordinario	HECTOR FABIO NUÑEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCION S.A., y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día VEINTE (20) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	07/03/2022		
68001 31 05 003 2021 00267 01	Ejecutivo	LEYDY NATHALIA FLOREZ PINZON	DAYANA ESTEFANIA ROJAS FIGUEROA	Auto Requiere Apoderado Parte demandante, para en el término de tres (3) días siguientes a la publicación de la presente providencia, informe a este Despacho si es su deseo iniciar un nuevo proceso para ejecutar la sentencia proferida por este Despacho el pasado 07 de diciembre de 2021, o si por error involuntario fue radicada nuevamente solicitud de mandamiento de pago.	07/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00068 00	Ordinario	DEIVIN STIVEN CARDENAS GOMEZ	HONDA PITS POBLADO	Auto inadmite demanda	07/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/03/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO